



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

INFORME DE EVALUACIÓN
PROCESO COMPETITIVO
N° 4148.010.32.1.782-2019.

MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE CULTURA

PROCESO COMPETITIVO
No. 4148.010.32.1.782-2019

OBJETO: Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para fomentar, fortalecer, apoyar y difundir el aprendizaje artístico y la recuperación de espacios públicos en zonas restablecidas, ambiental y paisajísticamente, en comunas del Municipio de Santiago de Cali.

SANTIAGO DE CALI, SEPTIEMBRE DE 2019

Centro Cultural de Cali - Carrera 5 No- 6-05
Teléfono: (57)(2) 8858855 – Fax: (57)(2) 8858862
www.cali.gov.co/Cultura.php

CONSIDERACIONES GENERALES:

1. Designación Comité de Evaluación:

Mediante documento de fecha 16 de septiembre de 2019, la Secretaría de Cultura de Santiago de Cali conformó el comité asesor y evaluador de que trata el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, designando para el efecto a las siguientes contratistas:

- LUISA FERNANDA LOZANO SALAZAR - Rol Financiero
- MARGARITA MARIA GONZALEZ RESTREPO - Rol Técnico
- STEPHANIE MARTINEZ GIRALDO – Rol Jurídico

Fecha de Cierre:

El día 16 de septiembre de 2019, a las 03:00 pm, venció el plazo para la presentación de propuestas conforme al cronograma establecido en el SECOP II con el fin de asociarse para: Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para fomentar, fortalecer, apoyar y difundir el aprendizaje artístico y la recuperación de espacios públicos en zonas restablecidas, ambiental y paisajísticamente, en comunas del Municipio de Santiago de Cali, de conformidad con el Decreto 092 de 2017, se efectuó el cierre del proceso, donde se constató el recibo de dos (02) propuestas, como se relacionan a continuación:

ESAL No. 1	
INFORMACIÓN GENERAL	
Proponente:	CENTRO DE ACCION POPULAR - CENAPULAR
NIT:	805020622-7
Nombre y apellidos de Representante legal	Javier Segura González
Identificación:	C.C.16484716
Dirección:	Cra 61 No. 2 A 117
Teléfono:	3937131 - 3207695548
Presento original y copia del sobre :	N/A
La propuesta se entregó foliada	N/A
Numero de folios	N/A
Carta de Presentación de la propuesta (ANEXO 1)	SI



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

INFORME DE EVALUACIÓN
PROCESO COMPETITIVO
N° 4148.010.32.1.782-2019.

ESAL No. 2	
INFORMACIÓN GENERAL	
Proponente:	CORPORACIÓN PI3NSA
NIT:	900673217-3
Nombre y apellidos de Representante legal	JOHN ALEXANDER LÓPEZ BENAVIDES
Identificación:	C.C.1085254444
Dirección:	Cedros del Castillo 176 vía a Cali - Jamundí
Teléfono:	3016444672
Presento original y copia del sobre :	N/A
La propuesta se entregó foliada	N/A
Numero de folios	N/A
Carta de Presentación de la propuesta (ANEXO 1)	SI

Se procede a la verificación de los documentos habilitantes de las ESAL, por haber radicado la propuesta dentro del tiempo establecido de conformidad con lo señalado en el cronograma del SECOP II en la convocatoria pública para Entidades Sin Ánimo de Lucro No. 4148.010.32.1.782-2019.

CAPITULO I
DOCUMENTOS PARA VERIFICACIÓN

- 1- El presente comité evaluador procede a verificar los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos, financieros y experiencia, que se solicitaron en la publicación del proceso, de la ESAL CENTRO DE ACCION POPULAR – CENAPULAR

En la verificación de documentos se evidencio lo siguiente:

1. ESAL - CENTRO DE ACCION POPULAR - CENAPULAR

ITEM	DOCUMENTOS PARA VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
10.1	Carta de presentación	X			No establece el valor de sus aportes y su porcentaje, se tomara en cuenta el valor discriminado en el anexo No. 2 DISCRIMINACION DE APORTES.
	Certificado de existencia y representación legal				



ITEM	DOCUMENTOS PARA VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
10.2	1. Que el representante legal tiene facultades suficientes para presentar la propuesta y firmar el respectivo convenio en el evento en que le sea adjudicado, por el valor correspondiente. En caso de no contar con dicha facultad, deberá presentar autorización del punto 10.5.	X			Presenta autorización expresa para contratar suscrita por los miembros de la junta directiva, de conformidad con el certificado de Existencia y representación legal - Pagina 8.
	2. Que el objeto social de la ESAL esté acorde con el del presente proceso y se encuentre registrada en Cámara de Comercio con una antigüedad no inferior de cinco (5) años.	X			
	3. Que cuente con órganos de administración activos tales como junta directiva, comités directivos u otro órgano independiente que supervise las actividades de los administradores.	X			
	4. Si el Proponente es plural, el objeto social o actividad comercial de los integrantes deberá tener relación con el objeto del contrato a suscribir.	N/A			
10.3	Documentos de conformación de proponente plural	N/A			
10.4	Fotocopia del documento de identificación del representante legal	X			
10.5	Autorización expresa del órgano social competente	X			
10.6	Antecedentes fiscales, judiciales, medidas correctivas policía y disciplinarios.	X			
10.7	Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales.		X		Presentan carta con fecha julio. Anexar constancia del mes de agosto.
					SUBSANABLE
10.8	Registro único tributario	X			



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

INFORME DE EVALUACIÓN
PROCESO COMPETITIVO
N° 4148.010.32.1.782-2019.

ITEM	DOCUMENTOS PARA VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
10.9	IDONEIDAD		X		<p>Aportar certificaciones o reconocimientos emitidos por otras entidades donde conste el desarrollo de proceso cuyas actividades estén encaminadas a la capacitación artística. También debe demostrar su idoneidad para desarrollar actividades de formación certificada en pedagogía artística, acreditada por el Ministerio de Educación Nacional, garantizando la certificación de los beneficiarios del proyecto, con estándares de calidad en sus procesos académicos y con principios de inclusión social para el fomento de la cultura y las artes en la región, o que tenga la capacidad de subcontratar estas actividades con una institución que acredite dicho perfil.</p> <p>Si la entidad no dispone de sede principal en la ciudad de Santiago de Cali, deberá demostrar que cuenta con presencia y operación en la ciudad.</p> <p>En caso que el proponente sea Plural, bastarán las certificaciones o reconocimientos conferidos, a alguno de los miembros de los asociados.</p> <p>SUBSANABLE</p>
	CAPACIDAD DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO.				



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

INFORME DE EVALUACIÓN
PROCESO COMPETITIVO
N° 4148.010.32.1.782-2019.

ITEM	DOCUMENTOS PARA VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
10.10	Para el efectivo cumplimiento y desarrollo del objeto a contratar, la entidad seleccionada debe contar con:				
	<p>A) Una (01) persona de apoyo administrativo con el siguiente perfil: Título técnico en áreas administrativas y experiencia de por lo menos un (01) año en tareas similares, en los últimos tres (03) años. La entidad contratada deberá aportar, con la propuesta, hoja de vida y certificaciones o referencias laborales que acrediten su idoneidad y puedan ser verificadas.</p> <p>Esta persona se encargará de:</p> <ul style="list-style-type: none">-Tabular, organizar y presentar la información de los talleres: Fichas de inscripción (Listados de asistencia, Material filmico y audiovisual, Documentos soportes).-Conseguir los espacios para la ejecución de los talleres y verificar que cumplan con los requerimientos para tal fin.-Coordinar la difusión de los talleres.-Realizar los informes de ejecución.-Realizar seguimiento del cumplimiento en la meta de población por taller.- Realizar estudio de las hojas de vida del personal de las comunas que serían vinculados a la ejecución de las actividades del convenio (diferentes a los talleres), verificando los soportes entregados por los candidatos, referentes a su idoneidad.- Adelantar la contratación del personal (diferentes a los monitores culturales) y validar su la afiliación a seguridad social.		X		<p>Debe anexar certificado de experiencia de al menos un año en tareas similares, en los últimos tres (03) años de la señora Ángela María Osorio, ya que presenta un certificado del año 2013.</p> <p>SUBSANABLE</p>



ITEM	DOCUMENTOS PARA VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	<p>B) Una (01) persona de apoyo administrativo con el siguiente perfil: Título técnico en áreas administrativas y experiencia de por lo menos un (01) año en tareas similares, en los últimos tres (03) años. La entidad contratada deberá aportar, con la propuesta, hoja de vida y certificaciones o referencias laborales que acrediten su idoneidad y puedan ser verificadas.</p> <p>Esta persona se encargará de:</p> <ul style="list-style-type: none">- Estudio de las hojas de vida de los monitores culturales.- Verificar los soportes entregados por los monitores culturales sobre su idoneidad.- Contratación de los monitores culturales y validación de la afiliación a seguridad social.- Supervisar el cumplimiento de las horas contratadas a los monitores.- Realizar Informe final de impacto del proyecto.		X		<p>Debe anexar certificado de experiencia de al menos un año en tareas similares, en los últimos tres (03) años del señor Jaime Alexander Mosquera, ya que presenta dos certificados donde consta la experiencia hasta el año 2011 y 2015.</p> <p>SUBSANABLE</p>
	<p>C) Una (01) persona de apoyo logístico con el siguiente perfil: Experiencia de por lo menos un (01) año en tareas similares, en los últimos tres (03) años.</p> <p>Esta persona se encargará de:</p> <ul style="list-style-type: none">- Tramitar los permisos correspondientes a la realización de las actividades de clausura y de realización del evento de recuperación de espacio público.- Supervisar y garantizar el desarrollo satisfactorio de la puesta en escena del proceso formativo.- Coordinar la entrega de refrigerios.- Coordinar el transporte de equipos.		X		<p>Anexar hoja de vida de la señora Gina Marcela García Acosta, dado que aporta solamente certificados de estudio y experiencia.</p> <p>SUBSANABLE</p>



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

INFORME DE EVALUACIÓN
PROCESO COMPETITIVO
N° 4148.010.32.1.782-2019.

ITEM	DOCUMENTOS PARA VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	- Entregar material fotográfico, filmico y audiovisual del evento.				
10.11	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL				
1.	Estados financieros auditados por contador público independiente o revisor fiscal al corte fiscal del año 2018, en el caso de proponente plural deberá aportar los estados financieros de cada una de las ESAL miembros del consorcio o unión temporal.	X			Aportar tarjeta profesional de quien suscribe la situación financiera de CENAPULAR. SUBSANABLE
2	Las tres (3) últimas declaraciones de renta de la ESAL, en el caso de proponente plural deberá aportar los estados financieros de cada una de las ESAL miembros del consorcio o unión temporal.	X			
3	Manifestación suscrita bajo la gravedad de juramento por el representante legal del proponente singular o plural, expresando que habiendo revisado el estatuto de contratación pública ninguno de los miembros de la ESAL o de los miembros de la unión temporal o consorcio, se encuentran en una situación de conflicto de interés con el cumplimiento de sus funciones y del objeto del convenio y que no están inhabilitados para contratar con el Estado. Anexo 3		X		No aporta el anexo No. 3 SUBSANABLE
4	Estatutos de la ESAL		X		No aporta estatutos. SUBSANABLE
10.12	Indicadores de la eficiencia de la organización, Anexo 4.	X			
	EXPERIENCIA GENERAL				
10.13	Experiencia acreditada de mínimo tres (03) contratos o convenios en la realización de proyectos artísticos y culturales ejecutados en los últimos cinco (05) años, de los cuales por lo menos uno (01) haya sido celebrado con entidades públicas. Se deben entregar copias de los contratos o convenios, certificación expedida por		X		1) Acta de Liquidación del Contrato 015 -2017 suscrito entre la Secretaría de Desarrollo Económico y CENAPULAR para mejoramiento de la generación de ingresos habitantes de la



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

INFORME DE EVALUACIÓN
PROCESO COMPETITIVO
N° 4148.010.32.1.782-2019.

ITEM	DOCUMENTOS PARA VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	la entidad contratista y actas de liquidación (cuando aplique), donde pueda verificarse objeto, valor, plazo, entidad contratante, fecha de inicio, fecha de finalización.				<p>Buitrera. Por valor de \$208.231.127. El objeto del contrato, no guarda relación con el objeto de la presente convocatoria. NO CUMPLE</p> <p>NO SUBSANABLE</p> <p>2) Aceptación de oferta contrato 972-2016 suscrito entre la Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social y CENAPULAR, para apoyo logístico de varias comunas, beneficiando familia, juventud y niñez, por valor de \$58.835.410. El objeto del contrato, no guarda relación con el objeto de la presente convocatoria. NO CUMPLE</p> <p>NO SUBSANABLE</p> <p>3) Acta de liquidación del contrato 654-2008, suscrito entre la Secretaría de Bienestar Social y Participación de Yumbo y CENAPULAR, para generar espacios de interlocución con jóvenes, por valor de \$21.428.000. El contrato fue celebrado hace más de 11 años, además, el objeto del</p>



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

INFORME DE EVALUACIÓN
PROCESO COMPETITIVO
N° 4148.010.32.1.782-2019.

ITEM	DOCUMENTOS PARA VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
					contrato no guarda relación con el objeto de la presente convocatoria. NO CUMPLE NO SUBSANABLE 4) Contrato No. 049 suscrito entre la fundación centro popular crear y CENAPULAR, para apoyo logístico para la realización de las fiesta de san pacho 2011, por valor de \$170.000.000. El contrato fue celebrado hace más de 8 años, además, el objeto del contrato no guarda relación con el objeto de la presente convocatoria. NO CUMPLE NO SUBSANABLE 5) Convenio 074-2017, suscrito entre la Secretaría de Cultura de Cali y CENAPULAR, para el desarrollo de la agenda cultural de la comuna 13, por valor de \$111.179.566. CUMPLE
10.14	EXPERIENCIA ESPECÍFICA				
	Experiencia acreditada de máximo tres (03) contratos o convenios en los últimos cinco (05) años, cuyo objeto	X			1) Convenio 008-2018 suscrito entre la Secretaría de Cultura y



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

INFORME DE EVALUACIÓN
PROCESO COMPETITIVO
N° 4148.010.32.1.782-2019.

ITEM	DOCUMENTOS PARA VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	<p>sea afín a la ejecución de actividades artísticas y culturales, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial de la presente convocatoria, de los cuales al menos uno (01) haya sido celebrado con entidad pública y mínimo uno (01) tenga relación con el objeto de la convocatoria. Para la acreditación de la experiencia se deberá aportar fotocopia del convenio o contrato y acta de liquidación o las actas de terminación o actas de recibido a satisfacción o actas finales (cuando aplique), donde pueda verificarse objeto, valor, plazo, entidad contratante, fecha de inicio, fecha de finalización.</p> <p>En el caso de proponentes plurales, el integrante que tenga mayor participación en el consorcio o unión temporal deberá acreditar la mayor experiencia de conformidad con lo requerido en el presente numeral.</p>				<p>CENAPULAR, para formación artística de los habitantes de la comuna 8 y 9, por valor de \$794.129.888.</p> <p>CUMPLE</p>

Nota: Una vez verificados y constatados los requisitos y documentos de la convocatoria pública para Entidades Sin Ánimo de Lucro No. 4148.010.32.1.782-2019, el COMITÉ ASESOR EVALUADOR se permite manifestar que la ESAL CENTRO DE ACCION POPULAR - CENAPULAR: No cumple con los requisitos mínimos habilitantes de experiencia, de conformidad con el ítem 11, numeral 6: (...) *Cuando la entidad no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos de capacidad jurídica, de experiencia o financiera.* (...)

Por consiguiente, el Comité Asesor Evaluador NO HABILITA la propuesta presentada por la ESAL CENTRO DE ACCION POPULAR - CENAPULAR

Se procede a verificar los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos, financieros, y de experiencia que se solicitaron en la publicación del proceso, de la ESAL CORPORACIÓN PI3NSA

En la verificación de documentos se evidencio lo siguiente:



2. ESAL - CORPORACIÓN PI3NSA:

ITEM	DOCUMENTOS PARA VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
10.1	Carta de presentación	X			
10.2	Certificado de existencia y representación legal				
	1. Que el representante legal tiene facultades suficientes para presentar la propuesta y firmar el respectivo convenio en el evento en que le sea adjudicado, por el valor correspondiente. En caso de no contar con dicha facultad, deberá presentar autorización del punto 10.5.	X			Presenta autorización expresa para contratar suscrita por los miembros de la junta directiva, de conformidad con el certificado de Existencia y representación legal - Pagina 4.
	2. Que el objeto social de la ESAL esté acorde con el del presente proceso y se encuentre registrada en Cámara de Comercio con una antigüedad no inferior de cinco (5) años.	X			
	3. Que cuente con órganos de administración activos tales como junta directiva, comités directivos u otro órgano independiente que supervise las actividades de los administradores.	X			
	4. Si el Proponente es plural, el objeto social o actividad comercial de los integrantes deberá tener relación con el objeto del contrato a suscribir.	N/A			
10.3	Documentos de conformación de proponente plural	N/A			
10.4	Fotocopia del documento de identificación del representante legal	X			
10.5	Autorización expresa del órgano social competente	X			
10.6	Antecedentes fiscales, judiciales, medidas correctivas policía y disciplinarios.	X			
10.7	Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales.	X			
10.8	Registro único tributario	X			



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

INFORME DE EVALUACIÓN
PROCESO COMPETITIVO
N° 4148.010.32.1.782-2019.

ITEM	DOCUMENTOS PARA VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
10.9	IDONEIDAD Se tendrá en cuenta la buena reputación y trayectoria de más de cinco (5) años de la ESAL, la cual aportará certificaciones o reconocimientos, emitidas por otras entidades donde conste el desarrollo de proceso cuyas actividades estén encaminadas a la capacitación artística. También debe demostrar su idoneidad para desarrollar actividades de formación certificada en pedagogía artística, acreditada por el Ministerio de Educación Nacional, garantizando la certificación de los beneficiarios del proyecto, con estándares de calidad en sus procesos académicos y con principios de inclusión social para el fomento de la cultura y las artes en la región, o que tenga la capacidad de subcontratar estas actividades con una institución que acredite dicho perfil. Si la entidad no dispone de sede principal en la ciudad de Santiago de Cali, deberá demostrar que cuenta con presencia y operación en la ciudad. En caso que el proponente sea Plural, bastarán las certificaciones o reconocimientos conferidos, a alguno de los miembros de los asociados.	X			
10.10	CAPACIDAD DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO. Para el efectivo cumplimiento y desarrollo del objeto a contratar, la entidad seleccionada debe contar con:				
	A) Una (01) persona de apoyo administrativo con el siguiente perfil: Título técnico en áreas administrativas y experiencia de por lo menos un (01) año en tareas similares, en los últimos	X			Presenta hoja de vida y certificaciones académicas y de experiencia de apoyo administrativo



ITEM	DOCUMENTOS PARA VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	<p>tres (03) años. La entidad contratada deberá aportar, con la propuesta, hoja de vida y certificaciones o referencias laborales que acrediten su idoneidad y puedan ser verificadas.</p> <p>Esta persona se encargará de:</p> <ul style="list-style-type: none">-Tabular, organizar y presentar la información de los talleres: <p>Fichas de inscripción (Listados de asistencia, Material filmico y audiovisual, Documentos soportes).</p> <ul style="list-style-type: none">-Conseguir los espacios para la ejecución de los talleres y verificar que cumplan con los requerimientos para tal fin.-Coordinar la difusión de los talleres.-Realizar los informes de ejecución.-Realizar seguimiento del cumplimiento en la meta de población por taller.- Realizar estudio de las hojas de vida del personal de las comunas que serían vinculados a la ejecución de las actividades del convenio (diferentes a los talleres), verificando los soportes entregados por los candidatos, referentes a su idoneidad.- Adelantar la contratación del personal (diferentes a los monitores culturales) y validar su la afiliación a seguridad social.				
	<p>B) Una (01) persona de apoyo administrativo con el siguiente perfil: Título técnico en áreas administrativas y experiencia de por lo menos un (01) año en tareas similares, en los últimos tres (03) años. La entidad contratada deberá aportar, con la propuesta, hoja de vida y certificaciones o referencias</p>	X			Presenta hoja de vida y certificaciones académicas y de experiencia de apoyo administrativo



ITEM	DOCUMENTOS PARA VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	<p>laborales que acrediten su idoneidad y puedan ser verificadas.</p> <p>Esta persona se encargará de:</p> <ul style="list-style-type: none">- Estudio de las hojas de vida de los monitores culturales.- Verificar los soportes entregados por los monitores culturales sobre su idoneidad.- Contratación de los monitores culturales y validación de la afiliación a seguridad social.- Supervisar el cumplimiento de las horas contratadas a los monitores.- Realizar Informe final de impacto del proyecto.				
	<p>C) Una (01) persona de apoyo logístico con el siguiente perfil: Experiencia de por lo menos un (01) año en tareas similares, en los últimos tres (03) años.</p> <p>Esta persona se encargará de:</p> <ul style="list-style-type: none">- Tramitar los permisos correspondientes a la realización de las actividades de clausura y de realización del evento de recuperación de espacio público.- Supervisar y garantizar el desarrollo satisfactorio de la puesta en escena del proceso formativo.- Coordinar la entrega de refrigerios.- Coordinar el transporte de equipos.- Entregar material fotográfico, filmico y audiovisual del evento.	X			Presenta hoja de vida y certificaciones académicas y de experiencia de apoyo logístico
10.11	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL				
1.	Estados financieros auditados por contador público independiente o revisor fiscal al corte fiscal del año 2018, en el caso de proponente plural deberá aportar los estados financieros	X			



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

INFORME DE EVALUACIÓN
PROCESO COMPETITIVO
N° 4148.010.32.1.782-2019.

ITEM	DOCUMENTOS PARA VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	de cada una de las ESAL miembros del consorcio o unión temporal.				
2	Las tres (3) últimas declaraciones de renta de la ESAL, en el caso de proponente plural deberá aportar los estados financieros de cada una de las ESAL miembros del consorcio o unión temporal.	X			
3	Manifestación suscrita bajo la gravedad de juramento por el representante legal del proponente singular o plural, expresando que habiendo revisado el estatuto de contratación pública ninguno de los miembros de la ESAL o de los miembros de la unión temporal o consorcio, se encuentran en una situación de conflicto de interés con el cumplimiento de sus funciones y del objeto del convenio y que no están inhabilitados para contratar con el Estado. Anexo 3	X			
4	Estatutos de la ESAL	X			
10.12	Indicadores de la eficiencia de la organización, Anexo 4.	X			
	EXPERIENCIA GENERAL				
10.13	Experiencia acreditada de mínimo tres (03) contratos o convenios en la realización de proyectos artísticos y culturales ejecutados en los últimos cinco (05) años, de los cuales por lo menos uno (01) haya sido celebrado con entidades públicas. Se deben entregar copias de los contratos o convenios, certificación expedida por la entidad contratista y actas de liquidación (cuando aplique), donde pueda verificarse objeto, valor, plazo, entidad contratante, fecha de inicio, fecha de finalización.	X			<p>1) Convenio 057-2017 suscrito entre la Secretaría de Cultura de Cali y Pi3nsa, para la capacitación artística de los habitantes de la comuna 22, por valor de \$92.714.579. CUMPLE</p> <p>2) Convenio 019-2017, suscrito entre la Secretaría de Cultura de Cali y Pi3nsa, para la recuperación del a memoria cultural del adulto mayor, por valor de \$332.762.661. CUMPLE</p>



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

INFORME DE EVALUACIÓN
PROCESO COMPETITIVO
N° 4148.010.32.1.782-2019.

ITEM	DOCUMENTOS PARA VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
					3) Convenio 016-2018, suscrito entre la Secretaría de Cultura de Cali y Pi3nsa, para la recuperación de la memoria cultural del adulto mayor, por valor de \$244.780.000. CUMPLE
10.14	EXPERIENCIA ESPECÍFICA				
	<p>Experiencia acreditada de máximo tres (03) contratos o convenios en los últimos cinco (05) años, cuyo objeto sea afín a la ejecución de actividades artísticas y culturales, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial de la presente convocatoria, de los cuales al menos uno (01) haya sido celebrado con entidad pública y mínimo uno (01) tenga relación con el objeto de la convocatoria. Para la acreditación de la experiencia se deberá aportar fotocopia del convenio o contrato y acta de liquidación o las actas de terminación o actas de recibido a satisfacción o actas finales (cuando aplique), donde pueda verificarse objeto, valor, plazo, entidad contratante, fecha de inicio, fecha de finalización.</p> <p>En el caso de proponentes plurales, el integrante que tenga mayor participación en el consorcio o unión temporal deberá acreditar la mayor experiencia de conformidad con lo requerido en el presente numeral.</p>	X			<p>1) Convenio No. 037-2018, suscrito entre la Secretaría de Cultura de Cali y Pi3nsa, para la capacitación artística de los habitantes de la comuna 13, 15, 21, por valor de \$599.094.056. CUMPLE</p> <p>2) Convenio 014-2018, suscrito entre la Secretaría de Cultura de Cali y Pi3nsa, para la formación artística de las comunas 6, 13 y 22, por valor de \$483.277.562. CUMPLE</p>

Nota: Una vez verificados y constatados los requisitos y documentos de la convocatoria pública para Entidades Sin Ánimo de Lucro No. 4148.010.32.1.782-2019, el COMITÉ ASESOR EVALUADOR se permite manifestar que la ESAL CORPORACIÓN PI3NSA, cumple con los requisitos mínimos habilitantes



Por lo anterior, la ESAL CORPORACIÓN PI3NSA queda HABILITADA.

En la verificación de documentos se evidencio lo siguiente:

CAPITULO II FACTORES DE PONDERACION Y EVALUACION PROPUESTA

De conformidad con la revisión de los documentos, el Comité Asesor Evaluador concluye que la ESAL CORPORACIÓN PI3NSA, es la entidad habilitada para la evaluación y calificación de su propuesta, toda vez que cumplen con los requisitos mínimos jurídicos, técnicos y experiencia.

12.1. EXPERIENCIA (55 PUNTOS)

ESAL	observación	Puntaje otorgado
ESAL - CORPORACIÓN PI3NSA	Experiencia acreditada de dos (2) contratos o convenios, adicionales a los entregados para acreditar la experiencia general, los cuales deben haber sido ejecutados entre los últimos cinco años, que tengan relación con ejecución de procesos culturales o artísticos, o realización de eventos culturales. La acreditación debe ser mediante fotocopia de los contratos o convenios y pólizas de cumplimiento.	35

12.2. APORTES (30 PUNTOS)

ESAL	observación	Puntaje otorgado
ESAL - CORPORACIÓN PI3NSA	La ESAL CORPORACIÓN PI3NSA, manifiesta que va a dar en especie la suma de \$115.100.000 equivalente al 21,84 %	24.5



12.3 ASPECTO TÉCNICO (15 PUNTOS)

ESAL	observación	Puntaje otorgado
ESAL - CORPORACIÓN PI3NSA	Documento escrito y en medio digital que contenga la metodología a utilizar por la ESAL en la ejecución del proyecto de Formación Artística en territorio, donde se evidencie y detalle la planeación y cronograma de trabajo de cada actividad, las metas a lograr, el impacto esperado a corto, mediano y largo plazo y el procedimiento para la selección y vinculación del personal, incluyendo los monitores culturales, a partir de la suscripción del correspondiente convenio de asociación y hasta la realización del informe final.	5
ESAL - CORPORACIÓN PI3NSA	Documento firmado por el representante legal de la ESAL o su delegado, que establezca apoyo a la industria nacional, donde como mínimo un 90% de su personal y de los insumos que utiliza para la ejecución del proyecto correspondan a nacionalidad colombiana.	4

CAPITULO III

CONCLUSIONES

Luego de realizar la evaluación de las propuestas se observa:

Que la ESAL - CORPORACIÓN PI3NSA identificada con NIT: 900.673.217-3 cumple con todos los requerimientos solicitados en la convocatoria No. 4148.010.32.1.782-2019, motivo por el cual, el comité asesor evaluador propone a la ordenadora del gasto asociarse con dicha ESAL, para la ejecución del convenio de asociación, cuyo objeto es Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para fomentar, fortalecer, apoyar y difundir el aprendizaje artístico y la recuperación de espacios públicos en zonas restablecidas, ambiental y paisajísticamente, en comunas del Municipio de Santiago de Cali. La ESAL - CORPORACIÓN PI3NSA obtuvo un total de 68,5 puntos.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

INFORME DE EVALUACIÓN
PROCESO COMPETITIVO
N° 4148.010.32.1.782-2019.

Se firma en Santiago de Cali, a los dieciocho (18) días del mes de septiembre de 2019.

LUISA FERNANDA LOZANO SALAZAR
Secretaría de Cultura-Rol Financiero

MARGARITA MARIA GONZALEZ RESTREPO
Secretaría de Cultura- Rol Técnico

STEPHANIE MARTINEZ GIRALDO
Secretaría de Cultura- Rol Jurídico